



Condado de Amador Preescolar estatal Padre o tutor Manual 2011-2012

Amador County Office of Education
Mr. Richard (Dick) Glock
Superintendent of Schools
217 Rex Avenue, Jackson, CA 95642



<u>Tabla de contenido</u>	Página
Carta del Director para los padres y tutores y ubicación de centros.....	4-5
Declaraciones de visión y misión de desarrollo infantil.....	6
Nuestra Filosofía.....	6
Dominios del desarrollo del aprendizaje / programa de educación.....	6-7
Entorno físico, desarrollo cognitivo.....	6-7
Discurso y desarrollo del lenguaje, Desarrollo Social.....	6-7
Metas de programa y objetivos - entorno físico.....	7
Experiencias interpersonales, elaboración de programas.....	7
Programa Auto evaluación proceso.....	7-8
Padre o Guardián/ Tutor-Comunidad.....	8
Desarrollo Personal y Calificaciones.....	8-9
Estado de la Junta asesora principal de preescolar (SPPAB).....	9
Cómo calificar para el programa-Reglamentos y directivas de inscripción.....	9-10
Discriminación y religiosos instrucciones políticas - certificación de elegibilidad...	9
Aplicaciones y Contenido de los archivos de los niños	10
Procedimiento para la inscripción– Transferencia de información confidencial....	11
Política de admisión para Re-afiliados.....	11
Servicios para los niños.....	11-13
Tarjetas de Emergencia – Alergias - Enfermedades – Lesión	11
Los Piojos – Salud Diario Comprobación –Comida – Nutrición – Medicamento....	12-13
Responsabilidades y pólizas para padres.....	13-15
Póliza de Ausencia.....	13
Póliza de Toilette.....	13-14
Admisión de estudiantes con enfermedades infecciosas	14
Finales de recogida y los niños no reclamados después de la hora de cierre.....	14

Los padres o un adulto no parece capaz de asumir la responsabilidad de niño.....	14
Drogas, Alcohol, Tabaco y póliza de armas	15
Derecho de Padres	15-16
Póliza de Programas	16-17
Asistencia: señal de entrada y salida: transportación, estacionamiento	15-16
Horario diario, Código de vestimenta	16
Planes de emergencia y evaluación.....	17
Información de contacto en caso de emergencia.....	17
Componente de Salud	17-18
Salud y servicios sociales	16
Exámenes Físicos –requiere vacunas – renuncia de inmunización	17-18
Carta de inmunización.....	19
Pólizas Generales	19-21
Comunidad, cuidado, autoridad	19
Viajes escolares	19
Formas confidenciales – procedimiento de queja uniforme	19
Acoso Sexual – procedimientos de reclamación.....	19
Póliza de disciplina.....	19-20
Póliza de determinación	20
Apelación y procedimientos de ausencia	20-21
ACOE Acuerdo de admisión de estado preescolar	21
Amador Distrito Escolar “Notificación anual a los padres”	21-26

**Procedimientos de resolución de denuncia uniforme de las escuelas públicas de Amador”
se da en el momento de la inscripción (incluido en el paquete de la aplicación).**



AMADOR COUNTY UNIFIED SCHOOL DISTRICT
AMADOR COUNTY OFFICE OF EDUCATION

Bienvenido al programa preescolar de estado Amador

Escuela comienza el lunes, 15 de agosto de 2011. Esperamos a otro gran año de educación para nuestros hijos. Padre orientaciones se celebrará en cada sitio de preescolar en el primer día de escuela. En ese momento maestros y el personal de compartir con ustedes el manual de 2011-2012 padre, sus calificaciones, aplicaciones de almuerzo y estar disponible para responder a cualquier pregunta que tenga. Todos los padres y tutores deben firmar que han recibido un manual de padre anualmente. Seguimos el calendario anual de Amador del distrito escolar unificado de días de operación y cierre. Seguimos el calendario Amador Escolar Unificado de Distrito anual de días de operación y cierre.

Por favor, esté preparado para asistir y permanecer con su hijo para este ORIENTACION PRIMER DÍA, será un día corto
Horarios y lugares son los siguientes.

La siguiente es la información del sitio de escuela y de la Oficina de distrito de preescolar.

Amador State Preschool Office
 217 Rex Avenue
 Jackson, CA 95642
 (209) 257-5338
 Fax (209) 257-5388
 Dorothy Putnam-Smith, Director

**Ione State Preschool
Ione Elementary School**
415 South Ione St.
Ione, CA 95640
(209) 257-7013
8:30AM to 11:30AM
Shannon Blake, Teacher
Gisela Cronin, Assistant
Janice Gillman, Assistant

**Pioneer State Preschool
Pioneer Elementary School**
24625 Highway 88
Pioneer, CA 95666
(209) 295-6503
7:45AM to 11:45AM
Laurie Kubiak, Teacher
Laurie Gruenwald, Assistant
Tamara Reilly, Assistant

**Jackson State Preschool
Argonaut High School**
501 Argonaut Lane
Jackson, CA 95642
(209) 257-7778
9:00AM to 12:00PM
Pamela Schaap, Teacher
Christy Albrecht, Assistant
Melanie Pinochi, Assistant

**Plymouth State Preschool
Plymouth Elementary School**
18601 Sherwood Drive
Plymouth, CA 95669
(209) 257-7810
8:30AM to 11:30AM
Denise Lane, Teacher
Kim Garrison, Assistant
Bonnie Geddes, Assistant

Por favor, visite el sitio web de preescolar en: www.amadorstatepreschools.org
Es el sitio de la Web de escuela pública de Amador: www.amadorcoe.org donde
puede encontrar información sobre la política de "Denuncia uniforme" y formas,
la forma de "Williams denuncia", menús de almuerzo escolar y del calendario
anual del distrito escolar, sujeción a cambio en el 2011-2012 curso.

~ DESARROLLO DE INFANTIL MISIÓN ~

La Oficina del Condado de Amador de la educación, el programa de desarrollo del niño proporciona servicios de cuidado y educación temprana de su desarrollo adecuado y de alta calidad para niños y familias en entornos seguros, enriquecedor que promuevan el bienestar del niño.

~ AMADOR UNIFICADO DISTRITO ESCOLAR VISIÓN DECLARACIÓN ~

Amador Escuelas Públicas del Condado, en colaboración con nuestra comunidad, estudiantes de postgrado que han adquirido los conocimientos y habilidades necesarias para tener éxito y sobresalir en la educación superior, carreras profesionales, la sociedad y la vida.

NUESTRA FILOSOFÍA, METAS Y OBJETIVOS

La Oficina del Condado de Amador del programa preescolar de estado de educación proporciona una experiencia de preescolar de alta calidad en un lugar seguro, crianza de medio ambiente que promueve el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo de los niños. Creemos que los niños pequeños aprenden a través del juego, y por lo tanto, las actividades de aprendizaje en centros preescolares de estado Amador son sus desarrollos adecuados. Su desarrollo prácticas adecuadas (DAP) en cuatro dominios principales de desarrollo, estos DAP a niños para ganar confianza, aprender a confiar y socializar con otros, experimentar con su entorno y preparar a los niños de jardín de infantes.

DOMINIOS DEL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE Programa de educación-§ 18273

Desarrollo físico: Nuestros programas se esfuerzan por mejorar el desarrollo de motor fino y grandes de niños a través de materiales de aprendizaje y equipo adecuado. Desarrollo físico en niños de voluntad de tres a cinco de años ayudan a aprender a través del movimiento. Fomentar el desarrollo físico implicará al niño aprender a mover el cuerpo consciente y deliberadamente. Bruta de motor (músculo grande) actividades incluirán: equilibrio, correr, saltar, saltando, galopando, omitiendo, lanzando, patadas y atrapar una pelota. Fina motor (músculo) desarrollo incluirá: mejorar la destreza de mano y muñeca (como con masa de juego para fortalecer los dedos y manos), habilidades de autoayuda, conceptos de alimentos saludables, manipular objetos pequeños, con tijeras, herramientas de escritura y jugar en masa.

Desarrollo cognitivo: DAP mediante prácticas, nuestros programas serán desarrollar y mejorar el pensamiento de los niños y adquirir habilidades. Desarrollo cognitivo en niños de edades entre tres y cinco les ayude a aprender a pensar y explorar activamente su mundo. Plan de estudios permitirá niños intencionalmente la información que se aprenden y cómo resolver los problemas. Plan de estudios también le ayudará a niños comprender de número símbolos y cantidades, formas de carta y sonidos, colores y formas de proporcionar a los niños un entorno que fomenta la creatividad.

Habla y el desarrollo de lenguaje: Nuestros programas de facilitan el desarrollo del habla y el lenguaje a través de uso diario adecuado para expresar la pronunciación de las letras y palabras de los niños. Desarrollo del habla y el lenguaje varía mucho en los tres a cinco años de edad. Trabajan en conjunto con la Oficina del Condado de Amador de la educación, otros disponible fuera de recursos o designados organismos para garantizar que todos los niños de edad preescolares sean examinados por retrasos del habla y el lenguaje (si es necesario y con el consentimiento de los padres). Curriculum brindará estimulantes actividades para promover el uso de los niños de habla y el lenguaje, incluyendo pero no limitándose a títeres, obra dramática, las conversaciones de cada día y

utilizando preguntas abiertas. Utilizaremos porciones del programa Zoo-fonética para fomentar el reconocimiento de sonido de la Carta.

Desarrollo social emocional: Amador estado preescolares mejorar el desarrollo social-emocional de los niños. Desarrollo social-emocional de los niños de tres a cinco años de edad es un proceso que ocurre cuando los niños aprenden sobre los valores y comportamientos aceptadas por la sociedad. Este proceso también desarrollará la competencia, el aumento de la confianza y la autoestima. Nuestros programas de hacen a través del fomento del habla y el lenguaje para expresar pensamientos, sentimientos y expresión adecuada de ira. Ofrecemos modelos positivos para adultos (enseñanza personal y padres voluntarios) que expresar sentimientos adecuadamente y sinceramente con los niños y adultos. Alentamos a los niños a asumir la responsabilidad de uno mismo y otros en las siguientes reglas, rutinas, toma iniciativa, desarrollar empatía hacia los demás y el desarrollo de habilidades de autoayuda adecuados a la edad.

METAS Y OBJETIVOS

El entorno de aulas de preescolar y plan de estudios se configuran para fomentar su desarrollo adecuadas prácticas (DAP) y objetivos que permiten la siguiente:

Objetivos de medio ambiente físico: Experiencias para proporcionar un entorno físico seguro que propicie la participación activa de los niños y fomentar iniciado por el niño. Proporcionar y mantener el niño-tamaño muebles, materiales de aprendizaje adecuado y equipo al aire libre con consideración a la seguridad y el desarrollo de los niños en entornos con salas y disposición que maximizar la interacción social y fomentar la exploración de materiales. La configuración de nuestro fomentar una comprensión de la diversidad cultural a través de libros, participación de los padres, carteles o materiales. Nuestras áreas de aprendizaje incluyen zonas activas y tranquilas como la lectura, arte y pintura de caballete, manipuladora y actividades de matemáticas, ciencia exploración, lengua y literatura y áreas de escritura.

Objetivos de experiencias interpersonales: Para crear un ambiente donde los niños pueden florecer educativo y mejorar su desarrollo social emocional. Personal y padres respondan a las necesidades de los niños de manera solidaria. Proporcionar interacción con los niños que promueva la interacción social entre pares, cooperativa juega y promover la autoestima positiva.

Objetivos de desarrollo del plan de estudios: para maximizar el progreso de cada niño en todas las áreas de crecimiento y desarrollo proporcionando un programa de aprendizaje integral. Evaluar cada niño necesita utilizando el deseado resultado del desarrollo perfil revisado (DRDP-R), registros anecdóticos, muestras de trabajo, fotografías y entrada de padre del niño dentro de los primeros 60 días de inscripción y nuevamente seis meses más tarde. Personal es planificar Curriculum utilizando estas evaluaciones DRDP ampliar y promover el crecimiento de la clase como un todo. Para preparar el plan de estudios individual como sea necesario. El programa preparará el medio ambiente y desarrollar planes de estudio impulsado por las necesidades y los intereses de los niños. El programa alentará la participación de los padres en el aula.

§18279 Proceso de auto evaluación del programa

Amador County el preescolar del Estado mantendrá un sistema de evaluación en curso a fin de mejorar continuamente la calidad de los servicios en el programa preescolar de estado utilizando el estado mandato herramientas de 2010 (DRDP 2010) de perfil de desarrollo de resultados deseado. Los padres le pedirán que complete una encuesta a principios de año escolar. Asegúrese de pedir su profesor y personal si desea obtener más información acerca de los recursos locales, altavoces para reuniones de padres, o sobre la cualificación del personal. Estos requisitos son completar herramientas de autoevaluación anualmente. Las herramientas necesarias son:

- Realizar el deseado resultados perfil de evaluación del desarrollo dos veces al año para los niños inscritos.

- Realizar la §18218 de escala de calificación ambiental, realizada por funcionarios de la Agencia.
- Tienen sus padres / relleno de guardián la deseada resultados padre encuesta anualmente.
- Reuniones de preescolar Junta asesora principal estado cuatro veces al año.
- Presentar estos hallazgos al CDE, CDD en un Plan de acción de programa al final de cada año del programa.

Padre o tutor y participación de la comunidad §18275 - §18277

Para garantizar el éxito del programa, los padres y tutores y la comunidad, las organizaciones necesitan para convertirse en participantes activos en el programa preescolar. Nuestros programas son programas de participación de los padres en el que los padres participan en una variedad de formas.

Los padres pueden:

Ayuda en el aula.

- Ayuda en la planificación de viajes sobre el terreno.
- Ayudar en el proceso de evaluación anual.
- Participar en la Junta Consultiva de padre.
- Tomar el trabajo a domicilio para ayudar a la maestra en preparativos de aula.
- Traer artefactos o información cultural para compartir en el aula y acompañar a la clase de viajes sobre el terreno.
- Otras ideas son bienvenidas, por favor, discuta sus ideas con su maestro.

Lamentablemente, nuestra compañía de seguros no cubrirá a los niños no inscritos en el programa:

Hermanos o a otros niños a su cuidado no pueden permanecer en los salones de clase. Nuestros programas tienen una política de puertas abiertas y los padres y tutores son un gran componente de nuestros programas. Animamos a los padres y tutores a visitar y participar en cualquier momento en el aula de su hijo para compartir sus habilidades, conocimientos o patrimonio cultural con nuestro personal y los niños.

Para garantizar el éxito del programa, los padres y tutores y la comunidad, las organizaciones necesitan para convertirse en participantes activos en el programa preescolar. Piden a los padres o tutores para cometer al voluntariado en el aula de dos (2) días al mes y asistir a uno de los padres reunidos en preescolar de su hijo una mañana al mes. Profesores están disponibles para compartir las noticias del día de su hijo con usted. Dos conferencias de padres están programadas durante el año para discutir el progreso en el desarrollo de su hijo. Reuniones de padres de sitio son programadas por el profesor para discutir una variedad de temas. Le recomendamos encarecidamente su participación en todas las reuniones de padres. Entrada principal en estas reuniones es siempre bienvenida.

La disponibilidad de maestros calificados y asistentes en nuestro condado es limitada. Cuando un asistente está ausente, no siempre haya un sustituto disponible para ellos, aunque maestros siempre tendrá un sustituto. **En estos casos en un aula asistente no está disponible, dependemos de los padres o tutores para quedarse y ayudar a que estamos en cumplimiento de lo dispuesto en los reglamentos del Departamento de licencias de servicios sociales.** Estos reglamentos estatales que debemos mantener un 1: 8 adultos (de uno a ocho): proporción de niños en todo momento. Si no estamos en el cumplimiento de normas, que tengamos que pedir el último hijo para llegar a la escuela no participar ese día debido a este adulto: niño relación Reglamento. Por favor ayúdenos a evitar convertir a los niños en situaciones como esta. Todo lo que pedimos es para uno de los padres voluntario para el día ocasional que podamos necesitar la proporción de adultos para mantenerse. Gracias de antemano. Recursos de comunidad son también una parte importante de las operaciones de cada preescolar. Servicios y bienes donados mejoran nuestro programa. El programa

recluta a voluntarios para recursos adicionales. Clases de secundaria el desarrollo del niño y el local colegio comunitario son organismos que voluntarios dentro de nuestro programa.

Calificaciones y desarrollo personal

Todos los profesores tienen un permiso de desarrollo infantil emitida por la Comisión de California de acreditación de profesor. Mantenerse al día con su crecimiento profesional es uno de los requisitos de celebración y el mantenimiento de estos permisos. Asistentes de instrucción no están obligados a mantener un permiso de desarrollo infantil, pero se recomienda hacerlo. Se ofrecen cursos de Colegio de la infancia temprana y otra información de desarrollo profesional para maestros y asistentes. Formación en el empleo es una parte integral del programa preescolar y mejora el nivel de preescolares servicios para niños y familias. Estos cursos también ofrecen una oportunidad de crecimiento profesional y promoción profesional posible de nuestro personal. Personal recibirán tiempo de liberación de sus sitios para asistir cuando sea aplicable. Se contrató a los empleados de sustituto para mantener la proporción de adultos y los niños mandato de Estado y coherencia para los niños. La disponibilidad de maestros calificados y asistentes en nuestro condado es limitada. **Cuando un asistente está ausente, no siempre puede ser un sustituto disponible para ellos, aunque maestros siempre tendrá un sustituto.** En estos casos donde no existe una clase auxiliar, dependemos de los padres o tutores para quedarse y ayudar a que estamos en cumplimiento de lo dispuesto en los reglamentos del Departamento de licencias de servicios sociales. No dude en pedir el profesor sobre su educación y experiencia en temprana educación.

Junta Asesora de estado primario de preescolar (SPPAB)

SPPAB se compone de los padres y tutores como usted de cada sitio preescolar de Estado. Reuniones se celebran trimestralmente a la Oficina del distrito escolar del condado Amador y serán anunciados. Esta Junta formula recomendaciones para las operaciones del programa y compartir información de presupuesto actual. Asistencia a estas reuniones da a los padres y tutores una oportunidad para conocer a otros padres, compartir actividades, excursiones y filosofías de aula. Los padres participantes en SPPAB también podrán revisar las políticas y procedimientos. SPPAB ha establecido por leyes, establecidas reglamentos estado preescolar, elige a una persona de la silla y mantiene reuniones minutos que están disponibles a los padres a petición. ***Instamos encarecidamente a los padres por lo menos dos de cada sitio para venir a estas reuniones.***

Cómo calificar para el programa: directivas de Reglamento de inscripción

Admisión/inscripción prioridades y criterios de elegibilidad:

La primera prioridad para los servicios se dará a los destinatarios de niño protección servicios (CPS), tres a cinco años de edad (sin relación con ingresos). Segunda prioridad, a continuación, se da a los niños de cuatro años de edad de ingresos y, a continuación, a los niños de tres - años de ingresos. Primero se admitirán las familias con el menor ingreso mensual bruto y espera en la lista de elegibilidad centralizada (CEL). Nuestros programas funcionan 3 horas diariamente en las mañanas siguiendo el calendario del distrito escolar.

Después de todo derecho cuatro años han sido inscritos, el programa servirá luego ingresos elegible año tres o cinco años de conformidad con las prioridades mencionadas. Tan pronto como todos los niños elegibles protección servicios a niños, han sido inscritos cuatro años y tres años de edad, niños y niñas que de lo contrario no son elegibles para la participación pueden ser matriculados. Esto incluye a los niños que superan las limitaciones de edad y niños de familias cuyos ingresos supere el límite de ingresos actuales, emitido por el departamento de educación de California, División de desarrollo infantil (CDE, CDD).

Estas familias podrán superar este límite actual de ingresos por no más de quince por ciento (15%) de las familias elegibles del mismo tamaño. Estos niños componen de un máximo de diez por ciento

(10%) de la matrícula total. Si es necesario desplazar a las familias, familias deberán ser desplazadas en orden inverso de prioridades de admisión.

El CEL, operado por recursos del cuidado del niño HRC, se accederá a inscribir a todos los niños elegibles de acuerdo con las prioridades mencionadas anteriormente. Las familias pueden inscribirse ellos mismos en línea el CEL en www.theresourceconnection.net/cel. También puede inscribirse en la CEL llamando HRC recursos de cuidado infantil en 223-1624. El CEL se utiliza como una lista de espera actual, y los solicitantes deberán ser contactados en orden de prioridad como vacantes durante todo el año. Archivo de cada niño incluirá documentación para apoyar la determinación que la familia reúne la prioridad para servicio.

Política de instrucción religiosa, puertas abiertas y no discriminación

Programa de Amador estado preescolar no discriminar sobre la base de sexo, orientación sexual, género, identificación de grupo étnico, raza, ascendencia, origen nacional, religión, color o discapacidad mental o física para determinar qué niños son atendidos. Amador estado preescolar deberá presentar el plan de estudios que se abstiene de instrucción religiosa.

Certificación de elegibilidad

No más de 120 días antes para el primer día del comienzo del año preescolar se clasifique elegibilidad como se indica en la página dos. Antes a matrícula inicial cada familia deberá certificar su elegibilidad para servicios de preescolares y la familia deberá completar todas las formas aplicables, con los documentos necesarios y reunirse con el Director. Los niños que deseen asistir a preescolar por segundo año consecutivo y son demasiado jóvenes para entrar en jardín de infantes deben ser retomó con la documentación requerida.

Contenido del archivo de datos básicos de la familia

Un archivo para cada familia recibiendo servicios del programa preescolar será establecido y mantenido. El archivo de base de datos contendrá una solicitud de servicios; documentación de los ingresos totales de contable; documentación de necesidad excepcional, si procede; Aviso de acción, solicitud de servicios o destinatario de servicios y todos la salud infantil, inmunización, del médico informe y emergencia información requerida por el título 22 código de reglamentos de California, normas de licencias cuidado de comunidad.

Solicitud de servicios

La solicitud de servicios deberá contener la siguiente información:

1. El nombre completo del padre o tutor (en adelante conocido como el "padre"), dirección y teléfono;
2. La prueba de los nombres y fechas de nacimiento de todos los niños menores de dieciocho (18) en la familia, sea o no el programa sirve; Tamaño de la familia e ingresos;
3. El padre o de tutor firma y fecha de la firma; y
4. La firma del Director certifique la elegibilidad.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Para inscribir a los niños en el preescolar de estado Condado de Amador llaman a la Oficina a (209) 257-5338 y una cita para inscribirse. Cuando haya rellenado los formularios anteriores, se escribirá la aplicación y el aviso de acción para los servicios de enseñanza preescolares y una fecha de entrada en el programa acordado. La aplicación indicará en días y horas de servicios preescolares siguiendo el calendario de distrito escolar unificado de Amador.

Ningún niño será admitido a un centro hasta este procedimiento y se han completado todas las formas. Debido a regulaciones de título 22 licencias que requieren nuestra relación de profesor: niño en 1: 8, *** por favor consulte las páginas 13-14 en cuanto a inodoro y cambiar pañales de requisitos.

Procedimientos de preescolares garantizar que información personal relativa a los alumnos matriculados en el programa recibe sólo a individuos autorizados. Ninguna información sobre la actividad diaria, comportamiento o registro confidencial de un alumno será lanzada en cualquier momento sin la autorización por escrito de los padres y tutores - salvo bajo orden judicial, o a la comunidad cuidado licencias (véase pg.19). Si se recibe una orden judicial se hará el lanzamiento de esta información por el Director o sólo la Oficina de administración de programa. **Profesores en cada sitio de preescolar no están autorizados a divulgar esta información.**

Transferencia de información confidencial de preescolar

Información de evaluación pertinentes sobre el crecimiento y desarrollo del niño puede ser discutida o con permiso de los padres a: otros miembros de la familia o cuidadores, escuelas, distritos escolares o agencias locales. Una forma de "Liberación de información" es necesaria (véase el profesor firmar este formulario) a menos que se emite una orden judicial.

CÓMO CONTINUAR EN EL PROGRAMA

Política para inscribir o recertificación de niño

Cuando los niños han quitado del programa por cualquier razón, y, a continuación, los padres y tutores desea les donde, la familia debe ponerse nuevamente de la CEL (véase la página 2), y le notificará cuando se produce una apertura. Considerará a un nuevo equipo inscrito. Nuevos ingresos y otros trámites pueden requeridos. Todos los niños deben ser entrenado por el inodoro. Readmisión requerirá un nuevo contrato de preescolar con el programa (es decir, verificación de ingresos, información de emergencia, aviso de acción, etc.). Los niños que deseen asistir a preescolar por segundo año consecutivo y son demasiado jóvenes para entrar en jardín de infantes deben ser traspasados mediante el mismo proceso como se describió anteriormente.

SERVICIOS A LOS NIÑOS

Tarjetas de emergencias

Cada niño inscrito en el programa preescolar debe tener una tarjeta de emergencia actual en el archivo en el sitio. Es responsabilidad de los padres para asegurar los nombres, direcciones y números de teléfono de las personas autorizadas para quitar al niño del sitio y para mantener esta información actualizada. Los niños no serán lanzados a nadie a menos que hayan sido autorizados por el padre. ***Las personas mencionadas en la tarjeta de emergencia deben estar dispuestas a mostrar identificación con fotografía y firmar el niño.*** Esta tarjeta de emergencia debe ser actualizada cada vez que hay un cambio de la información por el padre o tutor. **A fin de acatar las políticas, procedimientos y requisitos de programa familias/padres deben notificar los cambios de dirección o número de teléfono dentro de 5 días**

Las alergias

Todas las alergias a alimentos deben estar documentadas con una nota de la médico. Porque un desayuno o el almuerzo se sirven en todos los lugares, las consideraciones de alergia se basará en las necesidades de cada niño. Nuestro departamento de servicio de alimentos trabajará con las necesidades de cada niño para acomodar las alergias lo mejor que pueden. En las raras ocasiones cuando se determine que alimentos habría de casa, personal trabajará con la familia. Cualquier comida de hogar debe ser de valor nutritivo. Las alergias necesitan ser documentado y publicado, con el plan de acción, en un lugar visible en el sitio para que el personal puede tomar las medidas adecuadas.

Enfermedad

Los niños que han puesto en marcha las temperaturas de 100 grados o más, o que han sido sufren de diarrea o vómitos deben permanecer en su casa hasta que todos los síntomas que **desapareció**

durante un período de 24 horas sin medicación. AYÚDENOS A MANTENER A TODOS LOS NIÑOS SALUDABLES!

Si un niño enferma mientras que en el sitio, se encuentran aislados de los otros niños y se estableció contacto con el padre o tutor. Es el padre o la responsabilidad de los guardianes para hacer arreglos inmediatos que su hijo enfermo recogió. Tarjetas de emergencias deben ser actual y mantenerse en el archivo, y si no se puede llegar al padre o tutor, un adulto alternativo, cuya firma se encuentra en la tarjeta, será contactado. Si no autorizado adulto puede ser contactado y el niño necesita servicios médicos inmediatos, el personal contactará 911 o transporte al niño a la sala de emergencias del hospital como se indica en la tarjeta de emergencia.

Lesión

Si un niño es herido en el sitio, el profesor evaluará si la lesión es tal que el padre o tutor contactará inmediatamente o si la lesión puede informar a los padres o tutores, por escrito, al final de la jornada de inscripción. Formas de accidente serán completadas por el maestro para cualquier lesión que requiera atención médica y remitida a la Oficina central del programa para el procesamiento. Se envían copias para el departamento de servicios sociales/comunidad cuidado licencias y nuestra compañía de seguros.

Piojos

Brotos pediculosis (PIOJOS) son comunes entre los niños pequeños y hasta el niño limpio puede obtener fácilmente un caso de piojos – esto es culpa de nadie. Es la naturaleza de los niños pequeños están juntas. El síntoma principal es picazón. A menudo las llagas de arañazos desarrollan y pueden causar infecciones. Piojos y liendres se suelen ven en el área detrás de las orejas y en la nuca. Si su niño tiene piojos, es importante que actúe inmediatamente para evitar la propagación a otros miembros de la familia. Tratar el cabello y cuero cabelludo con un medicamento especial que contiene un insecticida (pediculicida) como Ovide, NIX, RID, claro, etc. o pedir su farmacéutico. Separar el cabello en secciones finas, quitar los huevos y fijar esta sección lejos, luego repita que cubre todo el cabello. Una luz intensa, luz solar y una lupa pueden ayudarlo a ver los huevos. También, puede ayudar tener el cabello ligeramente húmedo. Aunque mucho tiempo, este paso merece la pena! **Desde el pediculicida no puede matar a todos los huevos, deben eliminarse para evitar rayado y reinfestación. Desde la eclosión de huevos no puede ocurrir en cualquier momento, el profesor puede solicitarle que lleve a su niño en casa y eliminar los huevos.**

Un cheque por piojos se realiza según sea necesario por el profesor o Ayudante para prevenir la propagación de los piojos dentro del aula. Si piojos o liendres (huevos) se encuentran en el niño durante la comprobación diaria de la salud, el profesor privado discutir la presencia de piojos o huevos con el padre. De conformidad con la política ACUSD (BP 5141.33) y ACOE estado preescolar: estudiantes que tiene piojos vivos o huevos quedarán excluidos de la escuela y puede volver a la verificación de los padres o tutores de tratamiento y revisión. Escrito materiales explicando el tratamiento para el niño y la familia, consulta con el Coordinador de salud y cómo encontrar materiales de tratamiento puede proporcionarse.

Comprobación diaria de salud

Se realizará un chequeo diario personal, **cuando los niños están enfermos o heridos**, a fin de asegurar que los niños estén libres de enfermedades contagiosas al participar en el programa preescolar. Un profesor o un asistente saludarán al niño y el padre a su llegada. El padre deberá permanecer en el centro, mientras que el profesor realiza una comprobación diaria de la salud. Si el profesor observa salud relacionados con problemas (ejemplo: piojos de cabeza o fiebre), el niño se excluirá de atender hasta bien. Un niño debe ser libre de fiebre durante 24 horas, el antibióticos durante 24 horas o en el caso de piojos: piojos y ni libre antes de regresar a la escuela.

Las comidas

Centros preescolares estatales tienen que proporcionar una comida o merienda sin cargo adicional. Los niños con alergias se alojarán a lo mejor de las capacidades del programa. Sólo las familias cuyos hijos tienen alergias graves podrán llevar comida para reemplazar la comida. Los niños con alergias deben poner una nota del médico para permitir que el departamento de servicio de alimentos de ACUSD para la alergia.

Nutrición §18278

Programas estatales de preescolar tienen el mandato de proporcionar una comida o merienda para cada niño matriculado. Utilizamos el servicio de alimentos del distrito escolar unificado de Amador para proporcionar un desayuno o almuerzo para su hijo. El ACUSD sigue directrices nutricionales de Estado.

Política de medicamentos

Medicamentos contra el asma se administrará sólo con autorización escrita del médico del niño y el padre o tutor. Desde nuestro programa es sólo tres (3) horas de duración, no suele dispensar medicamentos. El medicamento debe ser en el original botella de prescripción, proceder con una nota del Dr., con permiso del padre e instrucciones para la administración de la medicación deben darse al profesor. El profesor debe documentar cualquier distribución de los medicamentos que se administran.

RESPONSABILIDADES Y LAS POLÍTICAS DE LOS PADRES

Política de ausencia

Todos los padres y tutores deben llenar una hoja de informe de ausencia para cada ausencia.

Cuando un niño está ausente desde el programa, es responsabilidad de los padres para llamar o notificar la preescolar cada día cuando el niño está ausente. Después de que el padre o tutor llama la preescolar para informar al personal de la ausencia, el personal preparará un deslizamiento ausente para el padre a firmar por la razón que el niño está ausente y hacer una nota en la hoja de inicio de sesión del niño para ese día. A su regreso a la escuela, padre o tutor deberá completar y firmar la hoja con la razón de la ausencia de su hijo. Personal decidirá qué categoría a continuación la ausencia cae. Nuestros programas de ausencias todo un informe del Departamento de educación de California y se auditan de legitimidad.

Razones para excusarse ausencias incluyen:

- **Enfermedad, cuarentena, Dr. o nombramiento Dental para los niños inscritos en el programa o sus padres.**
- **Familia emergencias que pueden incluir, pero no se limita a otra familia o enfermedades de hermano y Dr. citas, transporte, traslado, muerte en la familia (incluyendo las mascotas familiares cercanos) y funerales.**
- **Interés días – “Best Interest Days” – 10 por año. Estos pueden utilizarse para pero no se limitan a las vacaciones, fuera de la ciudad con la familia, visitas con madre, padre o familiares, estancia en casa con los padres y parientes, viaje, cumpleaños de camping, niño o familia, programa de escuela hermano o viaje, la familia asistió a una función de la familia y el niño necesita un día de descanso, u otras actividades que están en el mejor interés del niño.**
- **El tribunal ordenó visitas.**
- **Todas otras ausencias figuran como “un-excused”. Dormir o temperamento no son dispensadas rabieta.**

Por favor llame escuela de su hijo cada mañana si su hijo no estarán presentes ese día. Si después de tres días de ausencias consecutivas o aleatorios donde no ha habido ningún contacto de los padres, el personal contactará se enviará el Director y un (aviso de acción o NOA) para la interrupción del servicio. En el caso donde asistencia irregular resulta perjudicial para el niño o el programa, se enviará un NOA de terminación de sirve.

Ética de inodoro

Del no normalmente pañal niño de cualquier edad que no están inodoro formado porque nuestros sitios deben mantener un profesor: proporción de niños de 1: 8. Asistencia de inodoro o cambiar pañales regularmente requeriría un proveedor de atención infantil dejar que otros niños desatendidos. Nuestros centros tendrían que comprar tablas de panales u otro equipo para dar cabida a este servicio.

Si el programa no ofrece ayuda de inodoro a todos los niños, sin embargo, a continuación, dicho servicio personal no sería necesario para un niño con una discapacidad.

Si su hijo necesita asistencia con cambiar pañales o inodoro, no puedan excluirse desde el programa. Sin embargo acuerdos deben realizarse para un adulto o asistente personal venir y hacer el inodoro o cambiar pañales.

Admisión de estudiantes con enfermedades infecciosas

La Oficina del Condado de Amador de la educación y la Junta de educación reconoce su responsabilidad de proteger la salud de sus estudiantes, así como para defender sus derechos individuales. Cuando pidió que lo hiciera por los padres de los alumnos, la Oficina del Condado de educación considerará admitir a un estudiante con una enfermedad infecciosa para asistir a los contingentes de las clases a una evaluación de la situación. La Comisión determinará que dicha admisión no plantea ningún riesgo significativo para el estudiante con una enfermedad infecciosa, a sus compañeros de clase o para los empleados. La Comisión Consultiva de las enfermedades infecciosas se incluyen, pero no se limitan a, los siguientes: médico del estudiante, el funcionario de salud pública de condado o designado, una enfermera de la escuela, profesor, escuela/programa, administrador y asesor jurídico de la Oficina del condado. Sin la autorización escrita de las partes mencionadas anteriormente, se excluirán los estudiantes con una enfermedad infecciosa de admisión. Se considerará un niño excluido el programa regular de instrucción para la instrucción de inicio, donde dicha instrucción beneficiaría al niño.

El condado de Superintendente de las escuelas se asegurará que no habrá ninguna versión de información con respecto a los estudiantes con enfermedades infecciosas en violación de la Oficina del Condado de política educativa que regulan la confidencialidad de los registros de los estudiantes.

Final recogida en el sitio

Es su responsabilidad asegurarse de que su hijo ser recogidos **antes del** final de la jornada del programa. Si encuentra que usted será tarde, estás obligado a hacer arreglos para un adulto autorizado recoger a su hijo y notificar el profesor sobre ese cambio de persona para recoger al niño. Esta persona debe estar preparada para mostrar prueba de identificación con una imagen antes de que el niño será lanzado. **Debe usted o su autorizado adulto llega tarde a recoger su hijo más de tres veces en un período de 30 días, se pueden suspender los servicios.** Por favor ser considerado de nuestro profesorado.

Recogida final se registrará en un formulario de recogida de tarde y se dará una copia a usted, el Director del programa y una copia se colocará en el archivo central de su hijo. **Adultos deben tener 18 años o más para recoger a los niños (CDD, CDE reglamentos).**

Niños no reclamados después de la hora de cierre

Si, después de que personal de sitio ha agotado todos los medios conocidos para localizar usted o un partido responsable para su hijo, y nadie se encuentra después de la mayor parte de una media hora

después de la hora de cierre del programa. Servicios de protección infantil (CPS) se llamará para asistencia. CPS llamará la aplicación de la ley. Si un niño necesita ser puesto bajo la custodia de protección y eliminado desde el centro, sólo un oficial de paz puede hacer eso. El oficial puede entregar al niño a CPS de acción futura. Por favor ayúdenos a evitar esta acción.

Padre o tutor u otro adulto autorizado no parece capaz de asumir la responsabilidad de un niño

Si el personal del sitio debe detener a los niños en el sitio porque un padre o un adulto autorizado no parece capaz de asumir la responsabilidad por el niño, otro adulto autorizado de la tarjeta de emergencia puede llamarse a recoger al niño. Si el adulto en el sitio niega el arreglo alternativo y el personal se siente que el niño está en peligro, puede llamarse 911. Ser capaz de asumir la responsabilidad incluye, pero no se limita a ser libre de intoxicación o bajo la influencia de sustancias alteran la mente. Nuestros profesores son reporteros de mandato y presentará un informe cualquier circunstancia que aparece amenazante para el niño.

Drogas, Alcohol, tabaco y armas

La realización de un arma, o drogas y alcohol o tabaco uso está prohibida en todas las instalaciones de propiedad u operados por la Oficina del Condado de Amador de la educación. Esto incluye actividades o visitas sobre el terreno, las actividades al aire libre y bajo techo y todos los vehículos de programa. Esta política se aplica a los empleados, estudiantes y público en general. Su cooperación es muy apreciada en todo momento.

Derechos de los padres

Como un padre/autorizado representante, usted tiene el derecho de:

- Escriba y inspeccionar el centro de atención infantil sin previo aviso, siempre que los niños son de cuidado.
- Presentar una queja contra Amador preescolar de Estado con el titular de la licencia
- Revisión, en el centro de atención infantil, informes de licencias visitas y quejas justificadas contra el titular de la licencia durante los últimos tres años.
- Se quejan ante la Oficina de licencias e inspeccionar el centro de atención infantil sin discriminación o represalia contra su hijo.
- Solicitud por escrito que un padre no puede visitar a su hijo o lleva a su hijo desde el centro de cuidado infantil, siempre han mostrado una copia certificada de una orden judicial.
 - **La oficina local de licencias; Departamento de servicios sociales, cuidado de niños de la ciudad de río, 8745 Folsom Boulevard, Suite 200, Sacramento, Ca 95826.**
- Se informó, por Amador estado preescolar a petición, el nombre y el tipo de asociación con el centro de atención del niño para cualquier adulto que se haya concedido una exención de registro criminal, y el nombre de la persona también puede obtenerse por ponerse en contacto con la oficina local de licencias.
- Recibir, de Amador estado preescolar, la forma del proceso de verificación de antecedentes de proveedor de atención médica.

Nota: la ley del Estado de CALIFORNIA dispone que el Licenciario puede denegar el acceso al centro de cuidado infantil a un representante autorizado de padre/F el comportamiento del representante autorizado de padre/POSES A riesgo para la atención en los niños.

PROGRAMA POLIZA

Asistencia: Señal de entrada y salida

Usted es responsable de la firma de su hijo y cada día con tiempos reales de llegada y salida. Por favor, abstenerse de hablar o mensajes de texto al caer o recoger a su hijo. Este es un momento que los profesores utilizan para discutir los acontecimientos diarios de su hijo o situaciones. Sólo un adulto (18 años o más) puede asumir esta responsabilidad: se trata de un requisito de Estado. Al firmar una **firma legal** se exigirá para fines de auditoría. Cualquier adultos firma a niño deben aparecer en la tarjeta de emergencia y la identificación con fotografía será necesario antes de que se les permite llevar al niño desde el centro. Hay **NO** excepciones.

Transporte

El programa preescolar no proporciona transporte y lamentablemente esto incluye visitas sobre el terreno. El tablón de información principal sitio preescolar está disponible para el registro de las necesidades de la piscina del coche. Los padres y tutores son responsables de proporcionar transporte para su niño y de la escuela y visitas sobre el terreno.

Estacionamiento

Cada sitio tiene estacionamiento para la entrega y recogida de los niños. Cada niño es ser escoltado desde el aula y por un autorizado para adultos, 18 años de edad o más. Compruebe con su profesor en relación con procedimientos específicos para estacionamiento. Por favor no desatienda a menores de edad en un vehículo estacionado. Los niños deben colocarse en un asiento de automóvil/apoyo adecuado antes de transportar a los niños de los locales y ***NUNCA DEJE SOLO EN UN CARRO.*** Maestros y asistentes son reporteros mandato y notificación a las autoridades si ven que cualquier violación de la ley relativa a transportar a los niños.

Programación diaria

Programación del diario variará ligeramente cada preescolar en función de las horas de programa de operación, lo que funciona mejor para cada sitio y puede cambiar en el transcurso del año. La programación diaria se publicará en el tablón de padres en cada aula. Todos los niños inscritos en el programa recibirá un desayuno, almuerzo o un aperitivo y menús se publicará y se muestran en el sitio web de distrito escolar: www.amadorcoe.org

Necesidades de ropa y código de vestimenta

Envíe su hijo a la escuela vestido desordenado y apropiada para el clima. Tiempo al aire libre es parte integral de nuestro programa y se programarán actividades de concesión de permisos, al aire libre de tiempo. Todos los niños se juegan al aire libre, el tiempo lo permite. Ropa adicional puede llevó a la escuela y en almacén cada niño (accidentes ocurren). No envíe a su hijo a la escuela en chancas; no son seguros para ejecutar. Recuerde que debe marcar el nombre de su hijo dentro de toda la ropa, especialmente chaquetas o abrigos y vestir a su hijo para jugar al aire libre, divertido y desordenado. Todos los niños y el personal deben seguir el código de vestimenta del distrito escolar de Amador descritos en el Amador Unified School District notificación anual a los padres en la página 23-24.

Planes de evacuación de emergencia

Cada sitio ha desarrollado un plan que se utilizará en caso de un desastre. Los planes se registran y se llevan a cabo simulacros para familiarizar a los niños con los procedimientos en cada sitio. En todos los casos, utilice su mejor criterio para mover con seguridad los niños, si es preciso surgen.

Información de contacto de emergencia escuela cierres y demoras

En caso de días de nieve u otros tipos de cierre de la escuela, llame Amador condado Unified School District General nieve/información Line al 209-257-5355 para averiguar si la escuela de su hijo se

cerrará para un día de nieve. Es responsabilidad de los padres para llamar a esta línea para averiguar sobre el cierre de escuelas. Si todas las escuelas están cerradas por cualquier razón, los centros preescolares de Estado también estarán cerradas.

COMPONENTE DE SALUD

§18276 De salud y servicios sociales

En el momento de la inscripción, las familias reciben una "evaluación de las necesidades de familia". Esta evaluación proporciona a las familias la oportunidad de solicitar información sobre los proveedores de salud o seguro, información de vivienda, servicios de asesoramiento, recursos de alimentos o WIC, información GED o College, trabajo de capacitación o asistencia o cursos de crianza. Si en cualquier momento durante el período de inscripción necesario para esta información, no dude en preguntar a su maestro.

Exámenes físicos

Cada niño deberá completar un examen físico de niño firmado por el médico dentro de los 30 días de ser admitidos en el programa. Su hijo será **excluida** del programa si no se mantienen actuales vacunas o formas de médico. Consulte exenciones de inmunización a continuación.

Requiere vacunas o renuncia

La guía en la página siguiente muestra que las vacunas son necesarias para la entrada de la escuela, verifique si su hijo está al día con sus vacunas. Si su hijo no ha recibido todas las vacunas necesarias, haga una cita con su médico o clínica de inmunización del Departamento de salud de condado. Debe llevar los registros para el nombramiento. Si su hijo necesita aún vacunas cuando inicia el programa, usted será notificado, y su hijo se excluirá hasta vacunas se actualizan. Proporcionar copias de cualquier nueva vacuna de que su hijo recibe – como se dan - profesor de su hijo. El profesor enviará esta información a la Oficina.

Renuncia

Si elige no vacunar a su hijo para la totalidad o parte de las vacunas requeridas por razones personales o médica, o según el calendario recomendado, los padres y tutores pueden firmar la parte posterior de la renuncia de tarjeta azul de inmunización. Si renuncia es el archivo, su hijo puede excluirse si se produce un ataque para cualquiera de estas enfermedades

POLÍTICAS GENERALES

Comunidad cuidado autoridad otorgante

Reglamento §101200

Comunidad cuidado licencias, río ciudad Child Care tiene la autoridad para entrevistar a niños o personal sin consentimiento previo y proporcionará un espacio privado para entrevistas con los niños o personal. El departamento tiene la autoridad para inspeccionar, auditoría y copiar infantil o registros de centro de cuidado infantil a demanda durante horas normales de trabajo. Los registros pueden eliminarse si es necesario para la copia. Eliminación de registros estarán sujetos a la obligación en secciones 10127(c) y 121221(d). El departamento tiene la autoridad para observar la condición física de los niños, incluidas las condiciones que podrían indicar abuso, negligencia o colocación inadecuada.

Viajes escolar

Viajes escolares se discutirán en la orientación de los padres.

Confidencialidad de procedimiento uniforme de denuncia de registros

Estas formas se incluirá en el paquete de matrícula inicial.

Acoso sexual y los procedimientos de reclamación

Una forma en lo que respecta a estos procedimientos se incluirá en la notificación anual a los padres.

Política de disciplina

El departamento de servicios sociales, río ciudad Child Care y cuidado licencias Comunidad aseguran niños matriculados en las prácticas de disciplina programa preescolar Condado de Amador que mantienen sus derechos personales en virtud de la sección §101223 de los niños guarderías licencias requisitos generales autorizados por la comunidad cuidado licencias. Adultos y personal es responsables de practicar técnicas de disciplina que incluyen la siguiente directriz:

- Cada niño será tratado con dignidad en relaciones con adultos y otros niños;
- Cada niño siente seguro, seguro que seguirá siendo su entorno confortable y saludable;
- Cada niño estará libre de castigo corporal o inusual, infligir dolor, humillación, intimidación, ridículo, coacción, amenazas, abuso mental o otras acciones de carácter punitivo.
- Los niños serán alentados a pensar en alternativas al comportamiento indeseable. Es importante para los adultos reacciones apropiadas de modelo a comportamiento indeseable permitir a los niños a aprender cómo supervisar unos a otros en la familia y en el aula.
- Se hacerse todo lo posible para hacer frente a problemas de disciplina a través de la redirección, colaboración de resolver y el personal y el padre o tutor del problema. Si persisten los problemas de disciplina, un plan de acción se examinará en una Conferencia del profesor/Director/padre o tutor. El plan de acción puede incluir, pero sin limitarse a, las siguientes soluciones:
 - Ambiental reestructuración, redirección de aula o prácticas preventivas
 - Social/emocional estrategias de enseñanza
 - Información de padres o tutores para oportunidades de educación local o en línea.
 - Colaboración entre los profesores y los padres y tutores
 - Intervención de servicios sociales
 - Eliminación desde el aula
 - Otros programas de educación infantil disponibles dentro del condado.

POLÍTICA DE TERMINACIÓN

Razones para la inscripción de las Naciones Unidas de niño y terminación de los servicios de:

Razones que un niño puede ser "un-enrolled" o expulsados de cualquiera de los programas preescolares puede ser, pero no se limitan a:

1. Fallo de los padres para presentar la prueba de ingreso, certificados de nacimiento, forma física, registros de vacunación u otros requisitos.
2. Uso de lenguaje abusivo o mal hacia los niños, padres, personal o Director.
3. Comportamiento del niño que no puede ser controlado.
4. Los padres o de hijos comportamiento amenazante, perjudicial o irrespetuoso para el aula, el personal preescolar o Director.
5. Un-excused ausencias durante 3 días sin una llamada telefónica o el contacto de los padres.
6. Los padres o los niños que no siguen las reglas y políticas de los programas preescolares de Amador estado incluidos en este manual del padre o tutor. Esto incluye informes de asistencia o ausencias y comportamiento perturbador que no puede controlarse mediante todas las medidas anteriores.

APELACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE AUDIENCIA PARA FAMILIAS DE PREESCOLAR ESTATALES

Es la intención de Amador County preescolar programa estatal para ofrecer los mejores servicios posibles de preescolares. En el caso de un reclamo, el procedimiento siguiente se describe por el departamento de educación de California, División de desarrollo infantil.

Procedimientos de apelación

Si el padre no está de acuerdo con la decisión escrita de la Oficina del Condado de Amador de programa de educación o preescolar (Agencia), el padre puede presentar una solicitud para una audiencia con el programa (14) calendario catorce días de la fecha de los adversos acción fue recibido.

1. a la presentación de una solicitud de audiencia, se suspenderá la acción prevista hasta que haya concluido el proceso de revisión. El proceso de revisión es completa cuando se ha agotado el proceso de apelación o cuando el padre abandona el proceso de apelación.
2. Dentro de 10 días naturales siguientes a la recepción de la solicitud de audiencia, la Agencia notificará a los padres de la hora y el lugar de la audiencia. El tiempo y el lugar de la audiencia, a la medida de lo posible, será convenientes para los padres.
3. Personal administrativo de una persona, que se denominará "el consejero auditor" llevará a cabo la audiencia. El consejero auditor será a nivel personal mayor autoridad que la persona que hizo la decisión impugnada.
4. Representante autorizado de los padres o el padre tiene que asistir a la reunión. Si el padre o el padre autorizado representante no comparecer en la audiencia, el padre se considerará que han abandonado su apelación. Sólo las personas directamente afectadas por la audiencia serán autorizadas a asistir a.
5. La Agencia se encargará de la presencia de un intérprete en la audiencia si uno es solicitado por el padre.
6. El consejero auditor deberá explicar a los padres el legal, reglamentario, o base política para la acción deseada.
7. Durante la audiencia, el padre tendrá la oportunidad de explicar los motivos que creen que la decisión del organismo era incorrecto. Personal de la Agencia deberá presentar los hechos de materiales omitidos por el padre.
8. El consejero auditor de correo o entregar a los padres una resolución por escrito dentro de diez (10) días después de la audiencia. Si el padre no está satisfecho con esta acción, el padre puede seguir el procedimiento de apelación para el niño desarrollo División (CDD) abajo.

Procedimiento de apelación para la División de desarrollo infantil (CDD)

Si el padre no está de acuerdo con la decisión escrita de la Oficina del Condado de Amador de educación o preescolar (Agencia), el padre tiene 14 días calendario apelar a la CDD. Si el padre no presentar una solicitud de apelación a la CDD dentro de 14 días, los padres se considerará el proceso de apelación abandonada y la Agencia pueden implementar la acción deseada.

El padre especificará en la solicitud de apelación los motivos de por qué cree que la decisión del organismo era incorrecta. Una copia de la notificación de la Agencia de acción previsto y decisión escrita será presentada por el padre con la solicitud de apelación.

Tras la recepción de una solicitud de apelación, la CDD podrá solicitar copias de los archivos de datos básicos y otros materiales pertinentes a la Agencia. La CDD también puede realizar cualquier investigación, entrevistas o mediación necesaria para resolver la apelación.

La decisión de la CDD será enviada por correo o entregada al padre y a la agencia dentro de treinta (30) días calendario siguiente a la recepción de la solicitud de apelación. Este segundo llamamiento de correo:

**Departamento de educación del Estado de California
División de desarrollo infantil**

Atención: Coordinador de recursos
560 J Street, Suite 220
Sacramento, CA 95814

Los padres y tutores a firmar para la recepción de la información siguiente:

ACUERDO de admisión de preescolar de estado ACOE

He recibido el 2011-2012 Amador estado preescolar programa padre o tutor manual; el Amador escuelas públicas uniforme denuncia procedimientos (incluido en el paquete de la aplicación) y notificación anual de ACUSD a los padres calificaron para y firmaron la solicitud de servicios de desarrollo infantil y certificación de elegibilidad (CD9600); y recibí un aviso de acción indicando la inscripción de mi hijo Amador estado preescolares.

Esperamos que su hijo tenga una experiencia enriquecedora y positiva en Amador County programas de preescolar de Estado. Esta guía se ha escrito para describir nuestro programa, metas políticas y los muchos detalles prácticos que hacen cada día escolar como feliz y satisfactorio posible.

Utilizamos esta guía como referencia para nuestras políticas y procedimientos. Guarde este manual de referencia para usted también. Dará respuesta a muchas de sus preguntas. Esta página servirá como un acuerdo de admisión entre centros preescolares de estado Amador y el padre o tutor del niño incluyeron.

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE AMADOR
"AVISO ANUAL A LOS PADRES" 2011-2012**

INFORMACIÓN QUE SE REFIERE A LOS PROGRAMAS PREESCOLARES DE ESTADO:

DEBER SOBRE LA CONDUCTA DE ALUMNOS: Cada profesor celebrará a los alumnos responsables por su conducta en la forma y de la escuela y en el patio de juegos.

FUNCIONES DE ALUMNOS: Alumnos deben ajustarse al Reglamento escolar, obedecer todas las direcciones, ser diligente en estudio, ser respetuosos de los maestros y otros miembros de la autoridad y se abstengan de lenguaje vulgar/profanos.

Código de vestimenta/GANG de prendas de vestir: El distrito está autorizado a adoptar un código de vestimenta razonable.

POLITICA DE ACOSO SEXUAL: Cada distrito tiene que haber adoptado una política escrita sobre el acoso

sexual y mostrar esas políticas en un lugar prominente e incluirlo en orientación para empleados y los padres y los estudiantes. (*Consulte Estado preescolar padre manual.*)

REGISTROS ESCOLARES Y LOGROS: Alumno registros/aviso de privacidad derechos de padres y estudiantes (CE §49063 y SS., §49073, 99.30, de 34 CFR 34 CFR 99.34 y la ley de privacidad y derechos de educación federal de familia): Federal y las leyes estatales sobre los registros de estudiantes otorga ciertos derechos de privacidad y el derecho de acceso a los estudiantes y sus padres. Acceso completo a todos los registros escritos personalmente identificables mantenida por el distrito escolar debe concederse para: (1) de los padres de los estudiantes más jóvenes y 17. Los padres, o un estudiante de derecho, podrá revisar los registros individuales por realizar una petición a la

principal. La principal verá que explicación e interpretaciones se proporcionan si así lo solicita. Información que alega ser inexacta o inadecuado puede eliminarse a petición. Además, los padres o los estudiantes elegibles pueden recibir una copia de la información en los registros a un costo razonable por página dentro de 5 días hábiles de la solicitud. Políticas y procedimientos en materia de distrito: ubicación de y tipos de registros; tipos de información retenido; personas responsables de registros; información de directorio; tener acceso a otras personas; revisión; y el desafío de registros están disponibles a través de la principal en cada escuela. Cuando un estudiante se mueve a un nuevo distrito, registros se reenviará a petición del nuevo distrito escolar. En el momento de la transferencia, los padres o alumnos elegibles pueden revisar, recibir una copia (a un costo razonable), o desafiar los registros. Si crees que el distrito no es conforme a lo dispuesto en los reglamentos federales con respecto a la privacidad, puede presentar una queja ante el departamento de educación de Estados Unidos (USC 20 §1232(g)).

PUBLICACION DEL ALUMNO DEL DIRECTORIO (CE §49073)El distrito también hace estudiante *información de directorio* disponibles de conformidad con las leyes estatales y federales. Esto significa que el nombre de cada estudiante, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, dirección, número de teléfono, importante curso de estudio, participación en las actividades escolares, fechas de asistencia, premios y asistencia a la escuela anterior pueden liberarse de conformidad con la política de la Junta. Además, altura y peso de los atletas podrán ponerse a disposición. Puede proporcionarse información de directorio correspondiente a cualquier organismo o persona excepto las organizaciones privadas, lucro (distintos de los empleadores, los empleadores potenciales o los medios). Los padres y los estudiantes elegibles se notificará antes a la destrucción de los registros de educación especial *petición escrita del padre de un estudiante de 17 o menor de edad, el distrito retendrá la información de directorio sobre el estudiante. Si el estudiante es de 18 años o mayores o matriculados en una institución de enseñanza postsecundaria y hace una solicitud por escrito, se cumplirán la solicitud del estudiante para denegar el acceso a la información de directorio. Las solicitudes deberán presentarse dentro de 30 días naturales siguientes a la recepción de esta notificación.*

USO DE TECNOLOGIA EN LOS ESTUDIANTES E INTERNET:Los niños de preescolar no tendrán acceso al Internet. El Superintendente o designado ha establecido regulaciones que rigen el acceso de los estudiantes a la tecnología que son la edad apropiada. La tecnología permite a los estudiantes habilidades prácticas y desarrollar habilidades de razonamiento y solución de problemas.

LIBERACION DE ESTUDIANTE REGISTRO Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON CITACION JUDICIAL DE: Distritos tienen que hacer un esfuerzo

razonable para notificar a los padres antes de revelar información del alumno con arreglo a una citación o una orden judicial.

LIBERACION DE RECORDS ESTUDIANTILES PARA OFICIALES Y EMPLEADOS DEL DISTRITO: Distritos pueden liberar registros educativos, sin obtener el consentimiento escrito previo de padres, a cualquier escuela oficial o empleado, que incluiría a contadores, consultores, contratistas o otros proveedores de servicios, que tienen un legítimo interés educativo en el registro de educación.

SERVICIOS DE SALUD:

PROGRAMA DE SALUD Y DISABILIDADES PARA LOS ESTUDIANTES: Un niño pueden quedar exentos de examen físico cuando los padres presentar una declaración por escrito con la escuela principal indicando que no se acepta examen físico de rutina de su hijo. Siempre hay buenos motivos para creer que el niño sufre de una enfermedad contagiosa reconocida, el niño será excluido de asistencia de la escuela.

EXAMEN FISICO, PADRE NEGATIVO AL CONSENTIMIENTO (EC §49451):Exámenes físicos son necesarios como un requisito previo para la inscripción en estado preescolares y de nuevo en el primer grado. Proyección gratuita de la salud puede estar disponible a través del Departamento de salud local. Incumplimiento de este requisito o la señal adecuada renuncia puede dar lugar a la exclusión de su niño de la escuela para hasta cinco días.

ALUMNO NUTRICION/AVISO DE GRATIS O REDUCIDO PRECIO EN COMIDAS: Familias depueden ser gratis o reducción las comidas de precio. Detalles están disponibles en la escuela de su hijo durante la orientación de los padres preescolar del Estado. Registros individuales relativos a la participación de los estudiantes en cualquier programa de comida gratis o a precio reducido pueden, en circunstancias apropiadas, utilizarse por empleados del distrito escolar para identificar a los alumnos elegibles para la elección de la escuela pública y servicios educativos suplementarios con arreglo a la federal No Child Left Behind Act.

ENFERMEADES TRASMISIBLES:El distrito está autorizado para administrar agentes inmunizante a los alumnos, cuyos padres han dado su consentimiento por escrito, a la administración de tales agente inmunizante.

CONTINUAR EL REGIMEN DE MEDICACION (EC §49480): Los padres de de cualquier estudiante en un régimen de medicación continua para una condición no episódica informará a la enfermera de la escuela o a otro empleado de la escuela designada de la medicación se toma, la dosis actual y el nombre y la firma del médico supervisor. (**Ver maestro de su hijo para el formulario que debe ser firmado**). Con el consentimiento de los padres, la enfermera de la escuela puede comunicarse con el médico y puede

aconsejar con personal de la escuela con respecto a los posibles efectos de la droga en su comportamiento físico, intelectual y social, así como posibles señales de comportamientos y síntomas de efectos adversos, omisión o sobredosis.

PROTECCION DE ROPA SOLAR/USO DE

PROTECTOR SOLAR: Sitios de escuela deben permitir al aire libre uso de ropa protectora de sol y deben proporcionar para el uso de protectores solares por los estudiantes durante la jornada escolar por una política establecida.

AMIANTO: El distrito tiene un plan para eliminar los riesgos de salud que son creados por la presencia de amianto en edificios escolares. Puede ser revisado en la Oficina de distrito.

USO DE PESTICIDAS: Los distritos escolares tienen que informar a los padres sobre el uso de plaguicidas en los terrenos de la escuela. Plaguicidas utilizados en cada sitio de escuela en el distrito son redondas y la premisa # 75. Departamento de plaguicidas Reglamento con arreglo a la sección 13184 del código de la agricultura y la alimentación para el acceso a la información sobre pesticidas y plaguicidas utilizar reducción, y la opción de los padres para registrarse para recibir una notificación de aplicaciones individuales de plaguicidas en las instalaciones de la escuela está en línea en: www.cdpr.ca.gov

PLAN DE SEGURIDAD EN LA ESCUELA (EC §§32280 et seq.): Cada escuela está obligado a informar sobre el estado de su plan de seguridad escolar, incluyendo una descripción de sus elementos claves, en la tarjeta de informe de rendición de cuentas (SARC) escuela anual. El Comité de planificación es necesario celebrar una reunión pública para permitir al público la oportunidad de expresar su opinión sobre el plan de la escuela. El Comité de planificación notificará a determinadas personas y entidades en escritura.

AVISO DE CUMPLIMIENTO (EC §32289): Puede presentarse una queja de incumplimiento de la seguridad en la escuela planificación de requerimientos con el departamento de estado de educación conforme a los procedimientos de queja uniforme (5 CCR 4600 y SS.).

SERVICIOS ESTUDIANTILES: EDAD MINIMA ACEPTADA EN EL KINDER (EC §48000): Niños que tendrá su quinto cumpleaños en o antes del 2 de diciembre del año escolar se admitirán en jardín de infantes a principios de ese año de la escuela. Convertir 5 después de 2 de diciembre, pero durante el año escolar de los alumnos podrán admitirse con consentimiento informado principal sujeto a la aprobación de la Junta. No pueden asistir a los niños que son 5 por el 2 de diciembre los programas preescolares de Estado.

EDUCACION ESPECIAL (IDEA): Estado de la ley federal requiere que una educación pública apropiada (FAPE) libre en el entorno menos restrictivo se ofrece a los alumnos calificados con discapacidades edades 3 a

través de 21 años. Más información sobre la elegibilidad del estudiante, derechos y garantías procesales están disponibles bajo petición.

EDUCACION ESPECIAL; ESTUDIANTE Y EL SYSTEMA (EC §56301): cualquier padre ante la sospecha de que un niño tiene necesidades excepcionales pueden solicitar una evaluación de elegibilidad para los servicios de educación especial por el director de la escuela. Políticas y procedimientos incluirán la notificación por escrito a todos los padres de sus derechos con arreglo a la CE §56300.

QUEJAS DE EDUCACION ESPECIAL (5 CCR §3080): Estado reglamentos requieren el distrito establecer procedimientos para tramitar las denuncias relativas a la educación especial. Si crees que el distrito está en violación de las leyes estatales o federales que regulan la identificación o la colocación de un estudiante de educación especial, o cuestiones similares, puede presentar una queja por escrito con el distrito. Las normas estatales requieren el distrito para enviar su queja a la superintendente de instrucción pública del Estado. Procedimientos están disponibles desde su escuela principal.

SECTION 504/ESTUDIANTES DESCAPACITADOS (Sección 504 de Rehabilitación Acto of 1973): La Ley Federal requiere distritos notificar anualmente a los alumnos con discapacidad y a sus padres de políticas discriminatorias del distrito y el deber según la sección 504 de la ley de rehabilitación. Todos los estudiantes con discapacidad tienen derecho a una educación gratuita y apropiada y el acceso efectivo a todas las instalaciones y programas escolares. Los padres tienen el derecho a iniciar una referencia para la evaluación identificar a los alumnos (0-21 años de edad) que puedan necesitar una evaluación para servicios de educación especial, o alojamiento o servicios según la sección 504 de la ley de rehabilitación de 1973 o individuos con discapacidades educación mejora ley (IDEIA). Póngase en contacto con el director de la escuela para asistencia en la iniciación de una referencia, que debe ser por escrito. Los padres que están en desacuerdo con la identificación, colocación, servicios o alojamiento para estudiantes pueden apelar a través de un proceso de audiencia formal o informal. Para información de contacto con la Oficina de estudios y la instrucción 209-257-5334.

DECLARACION DE NO DISCRIMINACION (Title VI Civil Rights Act of 1964): El distrito es necesario tener una política de no discriminación sobre la base de raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad. Esta política requiere notificación en idioma nativo, si el área de servicio del distrito contiene una comunidad de personas de minorías con conocimiento limitado del inglés. Notificación deberá indicar que el distrito tomará medidas para asegurar que la falta de inglés no será un obstáculo para la admisión y participación en programas de distrito. Esta política se aplica a todos los estudiantes, en la medida en que la participación en programas y actividades se refiere, con pocas excepciones, como deportes de contacto. De

conformidad con la ley federal, denuncias de incumplimiento de esta política deben dirigirse a la Directora de la escuela. Apelaciones pueden hacerse a la superintendente del distrito. Una copia de la política de no discriminación del distrito está disponible a petición.

PROGRAMA DE HUELLAS: Distritos están autorizados para ofrecer programas de rastro digital para niños matriculados en jardín de infantes o recién matriculados en el distrito. Si el distrito ha adoptado un programa de ese tipo, se le notificará de procedimientos, la tasa aplicable y el derecho de rechazar la participación de su hijo a matrícula inicial de su hijo.

LOS NIÑOS SIN HOGAR: Cada distrito local designará un enlace para niños sin hogar que velarán por la difusión del anuncio público de los derechos educativos de los alumnos en situaciones sin hogar.

INTRUCCIONES DE SALUD/CONFLICTOS CON RELIGION Y CREENCIAS (EC §51240): A petición escrita de un padre, se excusará estudiantes por parte de cualquier instrucción escolar en salud si entra en conflicto con la formación religiosa y creencias de un padre.

CONFLICTOS CON LA FORMACION DE CREENCIAS Y RELIGION: a solicitud escrita de un padre, se excusará estudiantes por parte de cualquier instrucción escolar en salud si entra en conflicto con la formación religiosa y creencias de la matriz. *Manual de preescolar ver estado primario*

ASISTENCIA EN LA ESCUELA/ALTERNATIVAS DE ASISTENCIA AUSENCIA Y EXCUSAS: Estudiantes puede ser ausente por razones justificadas y puede completar tareas perdidas. Todo Estado preescolar padres y tutores deben firmar y "Slip ausente", indicando el motivo de ausencia del estudiante de la escuela.

ELEGIR UNA ESCUELA EN EL QUE VIVE EL DISTRITO DE LOS PADRES: En el momento de la matriculación preescolar de Estado, los padres y tutores reciben la oportunidad de escoger la escuela para que podrán asistir sus hijos. Requisitos de inscripción de preescolar estatales figuran en el manual de preescolar principal y, a menos que sea una referencia de CPS en su lugar, deben vivir en el condado. Transferencia a otro preescolar durante el año escolar se basa en la disponibilidad y otorgado en un primer llegado sirven de primera base.

FALTA DE INSTRUCCION RELIGIOSA (EC §46014): Distritos pueden permitir a los alumnos con el consentimiento de los padres para excusar a participar en los ejercicios religiosos / instrucciones.

AVISO DE DIAS MINIMOS Y DIAS DE DESARROLLO PERSONAL: El distrito es necesario notificar anualmente a los padres de sus programaciones de mínimo de días y días de desarrollo libre de estudiante personal al comienzo del año o como temprano como sea posible, pero a más tardar un mes antes del

comienzo de la escuela. El calendario escolar de 2010-2011 está disponible en el sitio Web de distrito: www.amadorcoe.org o en la Oficina de su sitio de escuela

VARIOS

PROGRAMAS FACULTATIVAS PARA PADRES/ALUMNOS: Las escuelas no pueden requerir un estudiante o la familia del estudiante para enviar a o participar en cualquier evaluación, análisis, evaluación, o supervisión de la calidad o el carácter de la vida estudiantil, proyección parental o pruebas, no académicas a domicilio Consejería programa, principal prescrito o formación, servicio educativo familiar plan de.

CAMPO LIBRE DE DROGAS (Alcohol y otro tipo de prevención de drogas en la educación): Posesión, uso o venta de estupefacientes, alcohol u otras sustancias controladas es actividades prohibidas y apliquen estrictamente en todos. Registros se remitirá a las autoridades locales, y las sanciones de distrito serán el resultado de las violaciones.

DERECHO DE ABSTENERSE DE USO NOVICIO DE ANIMALES (EC §§32255 et seq.): Los alumnos pueden optar por abstenerse de participar en proyectos educativos que involucra el uso perjudicial o destructivo de animales.

NINGUN NIÑO DEJADO ATRAS LA LEY DEL 2001 (20 USC §§6301 et seq.): Bajo esta ley, los padres tienen derecho a lo siguiente:

Información sobre cualificaciones profesionales de maestros, para profesionales y ayudantes a petición, los padres tienen derecho a información relativa a la cualificación profesional de los profesores de su estudiante, paraprofesionales y ayudantes. Esto incluye si el profesor cumple con las calificaciones de Estado y los criterios de concesión de licencias para los grados y materias que enseña, si el maestro está enseñando bajo un permiso de emergencia o cualquier otra condición provisional debido a circunstancias especiales, Universidad del profesor principal, si tiene cualquier grados avanzados y desplazándose de esos grados y si cualquier instrucción ayudantes o paraprofesionales proporcionan servicios a su hijo y, si es así, sus calificaciones. Distritos también notificará a los padres si su niño ha asignado o ha enseñado durante semanas 4 o más consecutivos de un profesor que no es altamente cualificado.

Información alumno informes sobre evaluaciones estatales: a petición, los padres tienen derecho a la información en el nivel de logro de sus estudiantes en cada evaluación académica de estado administrado para el alumno. Para preescolar de Estado, esto es la evaluación de DRDP figura en el manual de padre.

Limitada estudiantes expertos inglés: La ley requiere antes de notificar a los padres de limitada estudiantes expertos inglés sobre programas de manejo limitado del inglés, incluyendo las razones para la identificación del estudiante como inglés limitada habilidad, la necesidad

de colocación en un programa educativo de instrucción del idioma, el nivel del estudiante de nivel de inglés, cómo se evaluó tal nivel, el estado de rendimiento académico de los alumnos, los métodos de enseñanza utilizados en los programas disponibles, cómo el programa recomendado reunirá el estudiante necesita, programa de rendimiento, opciones de padre para quitar un estudiante de un programa o a la baja matrícula inicial, y limitada tasa esperada de transición en las aulas no adaptadas para estudiantes experto inglés.

La información está disponible a petición de la escuela de su hijo o de la Oficina de distrito. Avisos adicionales necesarias en virtud de la izquierda detrás de ley del niño No se enviará por separado. Para preescolar de Estado, está incluido en el manual de padre. Los padres y tutores signo han recibido este manual en el primer día de escuela, o posteriormente en el momento de la inscripción.

PROCEDIMIENTOS UNIFORMES DE QUEJA (5 CCR §4622): El distrito es necesario notificar anualmente a los padres, alumnos, empleados, comités consultivos de distrito y de la escuela y otras partes interesadas por escrito de sus procedimientos de queja uniforme necesarios. Una copia de la política del distrito está disponible a petición.

AUTOBUS DE LA ESCUELA/SEGURIDAD DEL PASAJERO (EC §39831.5): Distritos están obligados a proporcionar las normas de seguridad para todos los nuevos estudiantes.

NOTIFICACION DE LA LEY MEGAN (CODIGO PENAL §290.4. Los padres y el público tiene derecho a revisar la información sobre los delincuentes sexuales registrados en la Oficina principal de la agencia policial local de este distrito escolar.

VISITANTES EN LA ESCUELA (REGULACION ADMINISTRATIVA 1250): El Superintendente o designado deberá publicar en cada entrada de cada escuela y escuela motivos un aviso establece visitante requisitos de registro, horas durante el cual el registro es necesario, la ubicación del registro, la ruta a esa ubicación y las sanciones por violación de los requisitos de registro. (Código Penal 627.6)

Visitas durante el horario escolar deben organizarse en primer lugar con el profesor y el principal.

Salvo disposición en contra por el director o el designado, un miembro del personal acompañará a los visitantes mientras están en terrenos de la escuela.

Registro de forastero

Cualquier persona que no sea el siguiente es considerado un forastero y obligada a registrar al entrar en edificios de la escuela durante el horario escolar: (Código Penal, 627.1, 627.2, pruebas código 1070).

Todas las personas no empleadas por ACUSD y asignado al campus deben registrarse en la Oficina de sitio de estudios adecuados. Se espera que los estudiantes no matriculados en el sitio de la escuela para registrar para recibir permiso para estar en el campus.

Procedimiento de registro

Para inscribirse, forasteros, previa solicitud, proporcionará la principal o designado con la siguiente información: (627.3 del Código Penal)

1. Su nombre, dirección y ocupación
2. Su edad, si menos de 21
3. Su propósito para entrar en terrenos de la escuela
4. Prueba de identidad
5. Otra información coherente con las disposiciones de la ley

Negativa de registro

Las siguientes disposiciones de la ley se aplicarán a los extranjeros. Los extranjeros no incluyen estudiantes, padres y tutores, empleados del distrito, funcionarios públicos o otras personas figuran en el Código Penal 627.1.

1. La principal o designado puede negarse a inscribir a ningún forastero si razonablemente concluye que el extraño presencia o actos interrumpirían la escuela, estudiantes o empleados; podría resultar en daños a la propiedad; o permitan la distribución o el uso de una sustancia controlada. La principal o designado o responsable de seguridad de la escuela podrá revocar el registro de un forastero si tiene una base razonable para celebrar que presencia del forastero en terrenos de la escuela podría interferir o está interfiriendo con la conducta pacífica de las actividades escolares o perturbarían o trastorna la escuela, estudiantes o personal. (Código Penal 627.4)
(cf. 3515.2 - interrupciones)

2. La principal o designado puede solicitar que un forastero que no ha podido registrar, o cuyos privilegios de registro se han negado o revocado, rápidamente salir de terrenos de la escuela. Cuando un extranjero se dirige a salir, el principal o designado informará al extraño que, si vuelve a la escuela dentro de siete días será culpable de un delito menor sujeto a una multa o pena de prisión. (Código Penal 627.7)

Procedimiento de recurso

Cualquier persona que se ha denegado el registro o cuyo registro se revoca puede apelar al Superintendente o designado o principal, dentro de cinco días después de la partida de la persona de la escuela, presentar una solicitud por escrito para una audiencia. Esta solicitud debe Estado por qué considera la denegación o revocación fue inadecuada y debe proporcionar una dirección a la que se puede enviar el aviso de la audiencia. Tras la recepción de la solicitud de audiencia, el Superintendente o designado o principal rápidamente se correo un aviso de la audiencia a la persona que la solicite. Una audiencia antes de que el Superintendente o designado se celebrarán dentro de siete días tras la recepción de la solicitud. (Código Penal 627.5)

(cf. 1312.1 - denuncias de empleados de distrito)

AMADOR COUNTY USD/COE ~ Jackson, California
Reglamento aprobado: el 8 de septiembre de 1999 ~
revisado de julio de 2009.

CODIGO DE EDUCACION SECCION 48205: a) a pesar de la sección 48200, se excusará un alumno de la escuela cuando la ausencia es: (1) debido a su enfermedad. (2) Debido a la cuarentena bajo la dirección de un funcionario de salud de la ciudad y

condado. (3) Para el propósito de que prestan los servicios médicos, dentales, optométrica o quiropráctica. (4) Con el fin de asistir a los funerales de un miembro de su familia inmediata, mientras la ausencia no es más que un día si el servicio se realiza en California y no más de tres días si el servicio se lleva a cabo fuera de California. (5) Con el fin de jurado en la forma prevista por la ley. (6) Debido a la enfermedad o la cita médica durante el horario escolar de los niños de los cuales el alumno es el principal privativas de libertad. (7) Para justificadas razones personales, incluyendo, pero sin limitarse a, una aparición en la Corte, la asistencia a un servicio funerario, la observancia de un día de fiesta y ceremonia de su religión, ofreció asistencia a retiros religiosos, la asistencia a una Conferencia sobre el empleo o la asistencia a una Conferencia educativa en el proceso legislativo o judicial por una organización sin fines de lucro al ausencia del alumno es solicitado por escrito por el padre o tutor y aprobado por el obligado principal o un representante designado con arreglo a normas uniformes establecidos por el Consejo de administración. (8) Con el fin de servir como miembro de una Junta de recinto para una elección con arreglo a la sección 12302 del código de las elecciones. (b) Un alumno ausente de la escuela en esta sección podrá completar todas las asignaciones y pérdidas durante la ausencia que puede preverse razonablemente y, al finalizar satisfactoria dentro de un plazo razonable de tiempo, se dará crédito completo por lo tanto, las pruebas. El profesor de la clase de que un alumno está ausente determinará qué pruebas y asignaciones será razonablemente equivalente a, pero no necesariamente idéntico a las pruebas y las asignaciones que el alumno se perdió durante la ausencia. (c) para fines de esta sección, asistencia a retiros religiosos no excederá de cuatro horas por semestre. (d) ausencias de conformidad con esta sección se considerarán que las ausencias en computación asistencia diaria promedio y no deberán generar pagos de prorrateo del Estado. (e) "Familia inmediata", como se utilizan en esta sección, tiene el mismo sentido como ese conjunto adelante en la sección 45194, excepto que se considerarán referencias en él a "empleado" referencias

CONSECUENCIAS PARA LA MALA CONDUCTA DEL ALUMNO

[Código de educación 48900]

Expulsión es la eliminación de un estudiante de todas las escuelas en el Amador unificado distrito escolar del condado por violar el código de educación de California como ordenada por la Junta de educación. La expulsión es por un período definido de tiempo, pero una solicitud de readmisión debe considerarse dentro de un período de tiempo especificado. Leyes estatales proporciona para que el debido proceso y derechos para apelar la orden de expulsión.

El distrito escolar unificado Condado de Amador ha mantenido durante mucho tiempo una política de "tolerancia cero" que es apoyada por las leyes estatales. Ley estatal obliga a los estudiantes para expulsar a la Junta de educación:

- Blandiendo un cuchillo
- La venta de drogas
- Cometer o intentar cometer agresiones sexuales o batería
- Posesión de un explosivo

Ley Estatal requiere que un administrador de escuela recomendar la expulsión si un estudiante compromete a uno de los siguientes delitos:

- Causando graves daños físicos a otra persona excepto en defensa
- Posesión de cualquier cuchillo u otro objeto peligroso de un uso no razonable al estudiante
- Posesión ilegal de cualquier droga excepto para la primera ofensa de tiempo de posesión de no más de una onza de marihuana
- Robo o extorsión
- Asalto o batería a un empleado de la escuela
- Robo o intentar robar propiedad escolar o privada.

Suspensión

Es la eliminación de un estudiante de la escuela por razones disciplinarias por un período definido de tiempo por un maestro o administrador de la escuela. Un principal o designado podrá suspender hasta cinco días. Un profesor podrá suspender por el resto de la clase en que se produjo la mala conducta y para la clase del día siguiente. Una suspensión podrá ser prorrogada bajo ciertas circunstancias.

Estudiantes en casa suspensión no están permitidos en o cerca del campus de la escuela, tampoco se les permitían participar en las actividades de la escuela durante la suspensión. Ellos pueden sin embargo, tener que completar las asignaciones y los exámenes que se pondrá a su disposición a través de un intermediario.

- Posesión, venta o suministro de armas de fuego